



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALGÁMITAS  
(Sevilla)

EDICTO

**Asunto: Información pública valoración de la fase de concurso y puntuaciones finales plaza Arquitecto/a Municipal, tras Resolución Favorable Recurso de Alzada (Acta N.º 4 del Tribunal Calificador).**

DOÑA ISABEL MARÍA ROMERO GÓMEZ, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Algámitas (Sevilla),

HACE SABER:

Que finalizadas las pruebas selectivas para cubrir, interinamente, una plaza de Arquitecto/a Municipal del Ayuntamiento de Algámitas, y hechas públicas las calificaciones finales, concediéndose un plazo de treinta días, durante los cuales los interesados podrían interponer recurso de alzada, se ha interpuesto recurso en tiempo y forma por D. Carlos Villalba Fernández.

A los efectos de resolver dicho recurso, se reunió el Tribunal Calificador en fecha 19/01/2022 y, una vez estudiada la alegación del aspirante y examinadas las Bases reguladoras de la Convocatoria, respecto de los requisitos exigidos para la **acreditación de la experiencia profesional “por cuenta propia”**, regulados en el ANEXO III, apartado 1, el Tribunal acuerda estimar la alegación presentada por el aspirante.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto, el Tribunal procede a realizar la valoración de todos los meses, en los que el aspirante estuvo de Alta en el IAE, coincidentes con los meses de su Alta en el Colegio de Arquitectos, como profesional ejerciente.

Así mismo, se procede a valorar, nuevamente y conforme al criterio adoptado para el aspirante recurrente, a los demás opositores respecto, exclusivamente, de su experiencia profesional por cuenta propia, resultando lo que sigue:

ASPIRANTE	FASE CONCURSO
Berta Castro León. DNI nº **8098***	5,24
Silvia Erice Serrano. DNI nº **6714***	5
Manuel Chaparro Campos. DNI nº **5875***	17,94
Carlos Villalba Fernández. DNI nº **8607***	18,69

Nº R. ENTIDAD LOCAL 01410080. C.I.F. P-4100800-D TELÉFONOS 955857564-65 – FAX 955857702  
CALLE FUENTE Nº 8 41661 ALGÁMITAS (SEVILLA)

Código Seguro De Verificación	Mxp50JKFobcfHzq18EEL+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	26/01/2022 20:09:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Mxp50JKFobcfHzq18EEL+w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Mxp50JKFobcfHzq18EEL+w==</a>		





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALGÁMITAS  
(Sevilla)

Acto seguido, y a resultas de la puntuación obtenida por los aspirantes en la Fase de Concurso, se obtienen las siguientes **calificaciones finales** por la suma de las obtenidas en la Fase de Oposición y de la Fase de Concurso, ordenadas de mayor a menor puntuación, siendo, por tanto, este orden el que conforma la nueva Bolsa de Empleo:

ASPIRANTE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
Carlos Villalba Fernández. DNI nº **8607***	31,66	18,69	<b>50,35</b>
Berta Castro León. DNI nº **8098***	45	5,24	<b>50,24</b>
Manuel Chaparro Campos. DNI nº **5875***	27,33	17,94	<b>45,27</b>
Silvia Erice Serrano. DNI nº **6714***	39	5	<b>44,00</b>

Por tanto, el aspirante propuesto, a resultas de la nueva valoración de los méritos de los aspirantes, en el apartado de “experiencia profesional por cuenta propia”, para cubrir, interinamente, el puesto de Arquitecto en el Ayuntamiento de Algámitas es **D. Carlos Villalba Fernández. DNI nº \*\*8607\*\*\***.

De conformidad con la Base 20 de la presente convocatoria:

Finalizadas las pruebas de la fase de oposición, y valoradas las mismas, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, (<https://sede.algamitas.es/tablon-1.0/do/entradaPublica?ine=41008>) y página web de este Ayuntamiento ([www.algamitas.es](http://www.algamitas.es)), la relación de aspirantes que hayan superado las pruebas y constituirán la bolsa de trabajo, por el orden de puntuación.

Así mismo, y conforme con el artículo 118 apartado 1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Resolución de la Alcaldía favorable, en su caso, a la presente propuesta del Tribunal, deberá ponerse de manifiesto a los interesados para que, en un plazo **no inferior a diez días ni superior a quince**, formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificantes, que estimen procedentes. De no presentarse estos, las presentes calificaciones finales, devendrán en definitivas, quedando expedita la vía jurisdiccional contencioso-administrativa, sin perjuicio del Recurso Extraordinario de Revisión para los casos enumerados en el apartado 1 del artículo 125 de la citada Ley 35/2015.

Lo que se hace público en Algámitas, a fecha de firma.

Nº R. ENTIDAD LOCAL 01410080. C.I.F. P-4100800-D TELÉFONOS 955857564-65 – FAX 955857702  
CALLE FUENTE Nº 8 41661 ALGÁMITAS (SEVILLA)

Código Seguro De Verificación	Mxp50JKFobcfHzq18EEL+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	26/01/2022 20:09:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Mxp50JKFobcfHzq18EEL+w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Mxp50JKFobcfHzq18EEL+w==</a>		

